



APRUEBA PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA A SORANYILE ROCIO GUTIERREZ MONTENEGRO.

DECRETO ALCALDICIO N° 584

Chillán Viejo, 14 FEB 2017

VISTOS:

A).- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

B).- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

C).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 216.073 del 13 de Febrero de 2017, para venta provisiones por menor, congelados, rotisería, helados y bazar.

b).- Derivación del expediente de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para decretar la patente requerida, de fecha 14 de Febrero de 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal definitiva a contar de esta fecha a:

Solicitante:	SORANYILE ROCIO GUTIERREZ MONTENEGRO								
Rol Único Tributario:	●●●●●								
Representante Legal:	-----								
Dirección:	General Velásquez N° 855, Chillán Viejo								
Ubicación de la Actividad Gravada:	General Velásquez N° 855, Chillán Viejo								
Tipo de actividad:	<table border="1"> <tr> <td>Comercial</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Industrial</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Profesional</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Alcoholes</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Industrial	<input type="checkbox"/>	Profesional	<input type="checkbox"/>	Alcoholes	<input type="checkbox"/>
Comercial	<input checked="" type="checkbox"/>								
Industrial	<input type="checkbox"/>								
Profesional	<input type="checkbox"/>								
Alcoholes	<input type="checkbox"/>								
Actividad o giro principal que desarrollará:	Provisiones por menor, congelados, rotisería, helados y bazar.								
Declaración Inicio	6-Nov-2016								



Actividades SII, y Código de la Actividad	N° 521120 N° 522020 N° 522090
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 1.000.000
Autoridad Sanitaria:	Res. Exenta N° 170851018 de 9-Feb-2017, autoriza funcionamiento local expendio de alimentos ubicado en General Velásquez N° 855, Chillán Viejo.
Autorización DOM:	Se acoge a la Ley N° 19.749 microempresa familiar.
Ampliación giro de patente autorizada por:	-----
Informe visita técnica Juegos de Destreza:	-----
Autorización SEC:	-----
Autorización H. Concejo Municipal:	-----

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES.-
Distribución:

- Sra. Soranyile R. Gutiérrez Montenegro
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)